



Programación didáctica: Oratoria y Debate

Curso: 1º ESO

Dpto. de Lengua castellana y Literatura

IES Ben Al Jatib

Curso: 2025-2026

1. MARCO LEGISLATIVO
2. CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO
 - 2.2. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO
 - 2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
 - 4.1. OBJETIVOS
 - 4.2. COMPETENCIAS CLAVE
 - 4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
 - 4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 4.5. SABERES BÁSICOS
 - 4.6. TEMPORALIZACIÓN
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
 - 5.2. CONTRIBUCIÓN A LA LECTURA
 - 5.3. MATERIALES Y RECURSOS
6. EVALUACIÓN
 - 6.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
 - 6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 6.3. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
 - 6.4. EVALUACIÓN INICIAL
 - 6.5. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS. PLANES DE RECUPERACIÓN.
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. MARCO LEGISLATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de estos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El Instituto Ben Al Jatib se encuentra en la localidad de La Cala Del Moral (concretamente en C/ Sorolla, 38), que pertenece al municipio del Rincón de la Victoria, colindante con Málaga. Este municipio comprende varios núcleos urbanos de diferentes características. Situados en la costa se encuentran los dos mencionados y Torre de Benagalbón. Son poblaciones costeras y cercanas a la capital lo que les da un carácter fundamentalmente residencial, turístico y de servicios con un alto índice de aumento de la población y un amplio desarrollo de la construcción. Situados en el interior está el núcleo de Benagalbón y algunas pedanías como Los Morenos o Cortijo Blanco. También los municipios de Macharaviaya con el núcleo de Benaque, y Moclinejo con el núcleo de El Valdés. Además, recibimos alumnos del municipio de Totalán. El entorno de estas localidades es rural, agrícola y montañoso.

Perfil del alumnado.

El alumnado del centro procede de diversos centros adscritos con costumbres, bagajes, expectativas y actitudes diferentes, con las que deben convivir y compartir en un lugar físico nuevo que, a su vez, tiene unas características diferentes, con unas normas ya establecidas. Al principio, cuando llegan a nuestro centro se sienten abrumados por el tamaño del edificio, la distribución de las aulas en dos edificios distintos, la masificación en los pasillos en el intercambio de clase, la cantidad de alumnado que se junta en el recreo, el número tan elevado de profesores que tienen, el transporte escolar. En definitiva, su proceso de adaptación, aunque no es complejo, sí les lleva un tiempo.

Nuestro centro cuenta con más de 900 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 30 personas por grupo, aproximadamente. Todo esto perjudica la

organización y la calidad en la educación y es un problema generalizado en la localidad de Rincón de la Victoria desde hace años. La masificación de los tres centros de Secundaria y Bachillerato de la localidad ha ido en detrimento de la ratio.

El alumnado procede de los Ceip de las poblaciones arriba mencionadas y tenemos como centro de Primaria adscrito también el Ceip María del Mar Romera, que sita en La Cala del Moral. En cuanto al Bachillerato, viene el alumnado del IES Puerta de la Axarquía, en el que solo se imparte Educación Secundaria. También a ellos les supone un esfuerzo adicional de adaptación.

Cabe mencionar también que, la escasa oferta de Ciclos Formativos en la zona, da lugar a que se matriculen alumnos en Bachillerato cuando, la realidad es que sus intereses son muy diferentes.

El alumnado de nuestro IES, en su mayoría, han nacido en este entorno, sin embargo, a lo largo de todo el curso puede ir llegando alumnado que no es de la zona o, incluso, alumnado extranjero, con cultura y costumbres muy diferentes a las nuestras. Algunos no conocen ni el idioma, lo que supone una dificultad adicional. Se da, por tanto, una diversidad notable en el alumnado.

Resulta significativo la diversidad de niveles en los cursos, lo cual dificulta el desarrollo de la programación en determinados grupos. Esto lleva a la revisión de la programación, su temporalización, reduciendo el número de actividades y el grado de dificultad de éstas para algunos grupos.

Con respecto a la ratio en los distintos niveles casi todos los grupos están a 28-30 alumnos y alumnas.

En el proceso de escolarización del curso 25/26 las unidades han quedado como siguen:

1º ESO: 5 GRUPOS

2º ESO: 7 GRUPOS

3º ESO: 6 GRUPOS

4º ESO: 5 GRUPOS

Programa Diversificación Curricular 3º ESO: 1 GRUPO

Programa Diversificación Curricular 4º ESO: 1 GRUPO

1º BACH: 4 GRUPOS

2º BACH: 4 GRUPOS

En cuanto a Planes y Programas, durante el presente curso escolar 25-26, el centro participará en los siguiente planes y proyectos:

- Bilingüismo
- Plan de Coeducación e Igualdad
- Escuela Espacio de paz
- Aula de Jaque
- Convivencia
- Prevención de Riesgos laborales
- PROA
- Biblioteca
- Razonamiento matemático
- Prácticum Master Secundaria
- Forma Joven
- Plan de lectura
- Recreos Inclusivos

2.2. Descripción del departamento didáctico.

El presente curso 25/26 nuestro departamento tiene asignadas 162 horas. Somos 9 profesores/as en el departamento de Lengua castellana y Literatura y la materia optativa que ocupa este documento, Oratoria y Debate, va a ser impartida en 1º ESO por Dª Purificación García Guerrero (2 horas semanales).

2.2. Descripción de los grupos de alumnos y alumnas.

En OyD, el alumnado es heterogéneo. Lo conforman 17 alumnos y alumnas que proceden de dos grupos distintos (1ºC y 1ºE). En líneas generales es alumnado con buen comportamiento y un elevado nivel de motivación.

3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La materia Oratoria y Debate pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Actualmente, existen múltiples situaciones en las que cualquier persona debe actuar como oradora.

Además, los mensajes de tipo argumentativo y persuasivo están presentes en la vida cotidiana, llegando en muchos casos, a una audiencia masiva. El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión. Es necesario, por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red. La oratoria o arte de hablar es inseparable de la retórica o el arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático. El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida. La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave. El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria. Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite el desarrollo de la comunicación lingüística, además de ayudar a asumir responsabilidades, afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático. Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de estas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, con el fin de obtener una visión

objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En este sentido, los saberes básicos se distribuyen en cinco bloques. El primero, «El discurso persuasivo y argumentativo», se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral. El segundo bloque, «Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo», incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos. En el tercer bloque, «La presentación del discurso persuasivo y argumentativo», se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso. El cuarto bloque, «Oratoria, valores y educación emocional» se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso, con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. El quinto bloque, «El debate», desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas. En definitiva, la materia Oratoria y Debate tiene como principales objetivos la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial en el desarrollo curricular de la materia, el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4.1. Objetivos. (Artículo 7, RD 217/2022, de 29 de marzo, página 8). Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan (véase páginas 8 y 9 del RD 217/2022)

4.2. Competencias clave. (Artículo 11, RD 217/2022, de 29 de marzo, página 11).

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

4.3. Competencias específicas. (Orden de 30 de mayo de 2023, el currículo en E.S.O., página 392).

4.4. Criterios de evaluación.

Con los criterios de evaluación se determina el grado de adquisición de las competencias específicas, por lo que aparecen vinculados a estas. 1º ESO y 2º ESO en la Orden 30 de mayo de 2023, página 397.

4.5. Saberes básicos.

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarias para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Saberes básicos 1ºESO, en la Orden 30 de mayo de 2023, página 395.

CUADRO RESUMEN C. ESPECÍFICAS, C. DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

ORATORIA Y DEBATE		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos

<p>1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público,</p>	<p>1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.</p>	<p>OYD.3.A.1. OYD.3.A.2 . OYD.3.A.3 . OYD.3.A.4 .</p>
<p>y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CCEC3.</p>	<p>1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.</p> <p>1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.</p>	
<p>2. Conseguir las destrezas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.</p>	<p>2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.</p> <p>2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.</p> <p>2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.</p>	<p>OYD.3.B.1. OYD.3.B.2 . OYD.3.B.3 . OYD.3.B.4 . OYD.3.B.5 .</p>

	<p>2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.</p>	
	<p>2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.</p>	
	<p>2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.</p>	
<p>3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.</p>	<p>3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.</p>	<p>OYD.3.C.1.</p>
	<p>3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.</p>	

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.</p>	<p>3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.</p>	<p>OYD.3.C.2. OYD.3.C.3. OYD.3.C.4 . OYD.3.C.5.</p>
<p>4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3,</p>	<p>3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.</p>	
<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3,</p>	<p>4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.</p>	<p>OYD.3.D.1. OYD.3.D.2 . OYD.3.D.3 . OYD.3.D.4 .</p>
	<p>4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.</p>	
	<p>4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.</p>	
	<p>4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del</p>	
<p>CCEC3.</p>	<p>interlocutor.</p>	

<p>5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.</p>	<p>5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p>	<p>OYD.3.E.1. OYD.3.E.2. OYD.3.E.3.</p>
	<p>5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.</p>	
	<p>5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.</p>	

4.6. Temporalización.

Primer trimestre: Bases de la comunicación y expresión oral

Este bloque se enfoca en los fundamentos, la superación de miedos y la estructura básica del discurso.

- **Introducción a la oratoria y la comunicación.**
 - Presentación de la materia y de los objetivos.
 - La comunicación como proceso. Elementos de la comunicación.
 - ¿Por qué es importante saber hablar en público?
- **Vencer el miedo a hablar en público.**
 - Identificación de los miedos más comunes.
 - Técnicas de relajación y respiración.
 - Ejercicios prácticos en el aula.
- **Elaboración de un discurso.**
 - Estructura básica: introducción, desarrollo y conclusión.
 - Planificación y organización de las ideas.

- **Proyecto de aula:** Preparar y exponer una presentación corta.
- **La expresión oral y corporal.**
 - El cuerpo y la voz como herramientas.
 - Gesticulación, movimiento y contacto visual.
 - Uso adecuado de la voz: volumen, ritmo, entonación y dicción.
- **Recursos y técnicas para captar la atención.**
 - Cómo comenzar un discurso.
 - Tipos de lenguaje: verbal y no verbal.
 - Uso de historias y anécdotas.
- **Evaluación y autoevaluación.**
 - Repaso de los contenidos del trimestre.
 - Exposiciones orales finales para evaluar los conocimientos adquiridos.
 - Análisis de los puntos fuertes y áreas de mejora.

Segundo trimestre: La argumentación y el debate

En este trimestre, el enfoque se desplaza hacia la construcción de argumentos sólidos y la participación en debates estructurados.

- **Introducción a la argumentación.**
 - ¿Qué es un argumento y cómo se estructura?
 - Diferencia entre opinión y argumento.
 - Tipos de argumentos (de autoridad, de ejemplo, etc.).
- **Técnicas de persuasión.**
 - El arte de convencer a la audiencia.
 - Uso de evidencias y datos para respaldar los argumentos.
 - Cómo refutar argumentos de forma respetuosa.
- **Iniciación al debate.**
 - Introducción a los conceptos básicos del debate.
 - Reglas y roles en un debate.
 - Elección de temas sencillos y de interés para el alumnado.
- **Práctica del debate simple.**
 - Debates en grupos pequeños para practicar los roles.
 - Fomentar la escucha activa y la toma de notas.

- **Proyecto de aula:** Primeros debates formales sobre temas de actualidad cercanos a sus vidas.
- **Estructura del debate formal.**
 - Presentación de la moción y los argumentos iniciales.
 - Turnos de refutación y réplica.
 - Conclusiones.
- **Evaluación continua.**
 - Participación activa en debates.
 - Análisis crítico de los debates realizados.
 - Identificación de falacias y errores argumentativos.

Tercer trimestre: Oratoria creativa y debate avanzado

En esta etapa, se profundiza en las habilidades adquiridas y se exploran formas más creativas de comunicación oral.

- **Oratoria persuasiva y creativa.**
 - El storytelling en el discurso.
 - Discursos inspiracionales.
 - Uso de recursos audiovisuales (si el contexto lo permite).
- **Debate de formato más complejo.**
 - Ejercicios de debate con mayor estructura.
 - Roles de jurado y público.
 - Incorporación de la argumentación visual.
- **Oratoria y emociones.**
 - Gestión de las emociones al hablar en público.
 - Conexión emocional con la audiencia.
 - Cómo transmitir confianza y empatía.
- **Simulacro de debate final.**
 - Debate final de curso con temática compleja.
 - Evaluación integral del progreso individual y grupal.
 - Celebración de un torneo de debate interno.

En líneas generales, el programa del curso se desarrollará atendiendo a los cuatro bloques antes mencionados, de forma que en la 1ª evaluación: las actividades irán encaminadas a que el alumnado CONOZCA qué es el discurso persuasivo y también a que el alumno conozca la exposición oral, pierda el

miedo, sepa cómo actuar... En el caso de los alumnos de 1 ESO, nos centraremos en este segundo tipo de actividades. 2ª evaluación: las actividades se centrarán en que los alumnos conozcan el discurso persuasivo y comiencen a ELABORAR el discurso. 3ª Evaluación: PRESENTACIÓN del discurso.

Aun teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, en todos los ejercicios se potenciará la relación entre la oratoria y la educación emocional y en valores. Asimismo, se buscarán actividades en las que desde el inicio los alumnos practiquen el discurso oral.

5. METODOLOGÍA

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

5.1. Principios metodológicos.

La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado.

El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto.

El proceso de interacción entre el alumnado y el profesorado generará acciones de participación activa, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades.

Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que permite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

5.2. Contribución a la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para llevarlo a cabo, se ha configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro). La materia de oratoria y debate tiene una contribución significativa a la lectura y comprensión de textos, así como al desarrollo de habilidades comunicativas. En ese sentido, se ha diseñado la lectura de diferentes estilos literarios: prosa, verso, teatro, género periodístico y textos argumentativos.

5.3. Materiales y recursos.

El libro de texto que emplearemos en la materia es el siguiente: Oratoria y Debate I: ISBN 978-84-15380-93-1 de la editorial Alegoría. Será un recurso exclusivo del profesorado. Dada la ingente cantidad de información de que dispone, se utilizarán en el aula otros recursos tradicionales en papel impreso, como medida para acercar a nuestro alumnado la teoría: fuentes bibliográficas, libros de texto, libros de lectura, fotocopias, textos especialmente seleccionados.

- Página web de la Junta de Andalucía: Materiales para Oratoria y debate

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/directorio/novedades/detalle/YN4RHcD9NvVW/recursos-didacticos-para-el-debate-en-el-aula1242kr5dzwo85>

También durante este curso se priorizará el uso de la plataforma educativa Classroom como herramienta indispensable en nuestro día a día en el aula, que potenciará, asimismo, la adquisición de la competencia digital.

6. EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.». Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.1. Técnicas e instrumentos.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como pruebas escritas, pruebas orales, cuaderno, trabajo de clase, actividades orales, actividades escritas, actividades de Classroom, lecturas, debates, trabajos individuales, trabajo en equipo, exposiciones, redacciones, realización de esquemas... entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. En 1º ESO, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Insuficiente (del 1 al 4), Suficiente (del 5 al 6), Bien (entre el 6 y el 7), Notable (entre el 7 y el 8) y Sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
5. En 1º ESO la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de la materia, incluyendo si tiene la materia de OyD pendiente de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Como indicamos, la calificación del alumnado se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

INSTRUMENTOS

- pruebas escritas,
- comprensiones lectoras
- redacciones, esquemas.
- murales
- trabajos con herramientas digitales y/o manuales.
- cuaderno de clase
- exposiciones orales

6.2. Criterios de calificación.

CRITERIOS EVALUACIÓN ORATORIA Y DEBATE 1º ESO

(Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas)

1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.
1.2. Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.
1.3. Reconocer y valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.
2.1. Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis.
2.2. Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.
2.3. Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.
2.4. Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.
2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.
2.6. Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.
3.1. Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.
3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.
3.3. Pronunciar el discurso con corrección y claridad.

3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.
4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.
4.2. Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.
4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.
4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.
5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.
5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlas.
5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>Pruebas escritas, pruebas orales, cuaderno, trabajo de clase, actividades orales, actividades escritas, actividades de Classroom, lecturas de clase, lecturas individuales, debates, trabajos individuales, trabajo en equipo, exposiciones, redacciones, realización de esquemas...; a través de estos instrumentos se evaluarán los criterios anteriormente expuestos.</p> <p>Si el criterio es evaluado en más de una ocasión, la calificación de ese criterio se realizará haciendo la media de dicho criterio.</p> <p>La nota media de los criterios evaluados será la nota de la evaluación.</p> <p>La nota final, al tratarse de una asignatura con evaluación continua, será la media aritmética de los criterios de todo el curso (desde septiembre hasta junio).</p>

TAREAS EVALUABLES	CRITERIOS
Revisión de cuaderno	1.1. 1.2. 1.3. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.
Textos escritos	1.1. 1.2. 1.3. 2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5. 2.6.
Tareas orales	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 4.1. 4.2. 4.3. 4.4.
Observación directa (intervenciones)	3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 4.1. 4.2. 4.3. 4.4.

6.3. Evaluación de la práctica docente.

La evaluación docente nos permitirá comprobar si el proceso de enseñanza aprendizaje está funcionando correctamente, si está dando los resultados esperados o si hay aspectos que se pueden, y se deben mejorar.

Algunas de las estrategias útiles para este cometido:

- Adecuación de los materiales y recursos didácticos. Analizaremos cómo han funcionado.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.
- Preparación de las clases y si ha sido flexible en la preparación de estas.
- Porcentaje de alumnos que han logrado con éxito los aprendizajes propuestos.
- Ambiente creado en el grupo y el control del aula.
- Accesibilidad de los contenidos y recursos.
- Adecuación de la metodología empleada.

6.4. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella.

6.5. Recuperación de criterios. Planes de recuperación.

Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos (criterios de evaluación), de modo que: el alumno/-

a que necesite recuperar deberá hacer aquellos trabajos que no ha realizado en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio. Deberá volver a repasar los criterios no aprendidos.

El profesor/a acordará con sus alumnos y alumnas el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios a lo largo del curso. Recordemos, no obstante, que la evaluación es continua y formativa.

Para el **alumnado con calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio**, se elaborará un informe individualizado en el que consten los criterios no alcanzados, asociados con sus competencias. Se llevará a cabo una evaluación extraordinaria para estos alumnos a finales de junio, que debe ajustarse a lo recogido en el informe que se le ha dado previamente.

En el caso del **alumnado que promocione de curso y tenga pendiente la materia Oratoria y Debate del curso anterior**, tendrá un proceso de recuperación consistente en la entrega de trabajos relacionados con aquellos criterios y aquellas competencias que no ha superado. Llegado el momento, el departamento, con ayuda del profesor que imparta la materia, elaborará el informe en el que se detallará tipo de trabajo que debe realizar, fechas de entrega y modo de acceso al material.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria]

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán generales o específicas o concretarse en programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los cuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO

La materia de Oratoria y Debate podría ser un apoyo y colaborar con todas las materias ya que, por un lado, se necesita la oralidad para el aprendizaje de todas las disciplinas y, por otro, a la hora de seleccionar temas sobre los que trabajar, debatir, exponer se pueden elegir cualquier tema asociado con cualquiera de los ámbitos: científico-tecnológico, sociolingüístico y /o artístico. Además, se puede trabajar sobre temáticas de igualdad, medioambiente, tolerancia, respeto, ... enriqueciendo la formación de nuestro alumnado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se trabajarán las efemérides importantes que cada año se celebran en el centro y se realizarán actividades lúdicas que complementen el aprendizaje de nuestro alumnado. En cuanto a las extraescolares, desde OyD nos sumaremos a las actividades propuestas por el Departamento de Lengua o por cualquier otro que quiera trabajar de manera interdepartamental.

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Según nos indican los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Por ello, para evaluar la presente programación didáctica se registrará en una lista de cotejo todos los indicadores necesarios que garanticen dicha evaluación, anotando si se ha logrado, si no se ha logrado e indicando cualquier observación que el departamento considere.